Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 348/14

Por la cual se declara desierto el llamado correspondiente a ***"Adquisición de Software".***

12 de mayo de 2014

Visto: El informe de evaluación presentado por el Comité Evaluador de la FPUNA, en el cual recomienda, la declaración desierta del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2014 "Adquisición de Software"** por motivo de que la oferta presentada no reúne las documentaciones sustanciales exigidas en la Ley.

Considerando: El Art 30 inc. b) de La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley 136/93, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley Nº 4.995/2013 de Educación Superior.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1º: Declarar desierto el llamado correspondiente para la ***"Adquisición de Softwares".***

Art. 2º: Autorizar la realización de las gestiones necesarias para un nuevo procedimiento de contratación.

Art. 3º: Comunicar, copiar y archivar.

Ms. Abel Bernal Castillo
DECANO